



Resolución No. 664-AD-76

Lima, 17 de Noviembre de 1976

Visto el Expediente de Registro N°7167 de don JOSE ASCUE RONCALLA por el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO:

Que el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377 y Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico: CONCEDER, a don JOSE ASCUE RONCALLA, Conserje - Grado VII Sub-Grado 3 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares cinco (05) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 13 hasta el 17 de Setiembre de 1976.

Regístrese y comuníquese.,

Dr. JULIAN RODRIGUEZ GALINDO
Médico - Jefe
C. M. P. 4574

OCA/UP
IGdeA/gcc.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6093.
26 OCT 1976

INFORME Nº 463-OCA-76

A :Director Ejecutivo
DE :Jefe de la Oficina Central de Administración
ASUNTO :Licencia por enfermedad
José Ascue Roncalla.
REF :Expediente Nº 7167
FECHA :Lima, 14 de Octubre de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo a fin de elevar a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural, sobre la petición de don JOSE ASCUE RONCALLA solicitando cinco días de licencia por enfermedad desde el 13 al 17 de Setiembre del año en curso.

Sobre el particular, me permito expresar le que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo Proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente.,

OCA/UP
IgdeA/gcc.
Exp.31051

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

Dr. JULIAN RODRIGUEZ GALINDO
Medico - Jefe
C.M.R. 4574

664